

Fundamento Legal

Artículo 27 de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos

Artículo 29 de la Ley de Aguas
Nacionales

Artículos 222 y 223 de la Ley
Federal de Derechos

Artículos 276 y 277 de la Ley
Federal de Derechos

Programa de regularización de adeudos “Ponte al Corriente”

Programa que tenía como fin regularizar los créditos fiscales causados antes del 1 de enero de 2007 que comprendan: contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos conceptos, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

Municipios Adheridos	Monto Pagado	Monto Condonado
12	\$3,438,702.00	\$2,470,178.00

Programa de regularización fiscal municipal “Agua sin Adeudos”

El Objetivo fue permitir la regularización de la condición fiscal de municipios y organismos operadores deudores a través de un esquema en el que, al adherirse se reciben como ventajas la disminución de hasta el 100% de la actualización y accesorios de créditos fiscales determinados así como hasta el 80%, del derecho y aprovechamiento causado.

El programa dio inicio el 14 de agosto de 2014 y finalizó el 14 de febrero de 2016.

Municipios Adheridos	Condonado
53	\$725,089,284.62

Fiscalización

Aquellos municipios que no fueron adheridos al Programa fueron seleccionados para el proceso de Fiscalización

Municipios Fiscalizados	Liquidados	Concluidos
24	17	7

Importancia de permanecer al Corriente

Programas
Federalizados

Trámites
Administrativos

Adhesión a
Decretos

DIRECTORIO

- Ing. Jorge Malagón Díaz
- Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico
- Tel. 32-68-02-00 Ext. 1001
- Ing. Daniel Alberto Arámbula Montiel
- Director de Administración del Agua en el OCLSP
- Tel. 32-68-02-00 Ext. 1201
- Ing. Reynaldo E. Díaz Hernández
- Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el OCLSP
- Tel. 32-68-02-00 Ext. 1301
- Lic. Adriana Muñoz Bahena
- Directora de Recaudación y Fiscalización del OCLSP
- Tel. 32-68-02-00 Ext. 1901